

12

15

STRENGTH

ON GUINIGUANO

DEB. UN. MEXICANO

8M. 100M. 150M.

100M. 150M. 200M.

200M. 250M. 300M.

U5 11 232 35

100M. 150M. 200M.



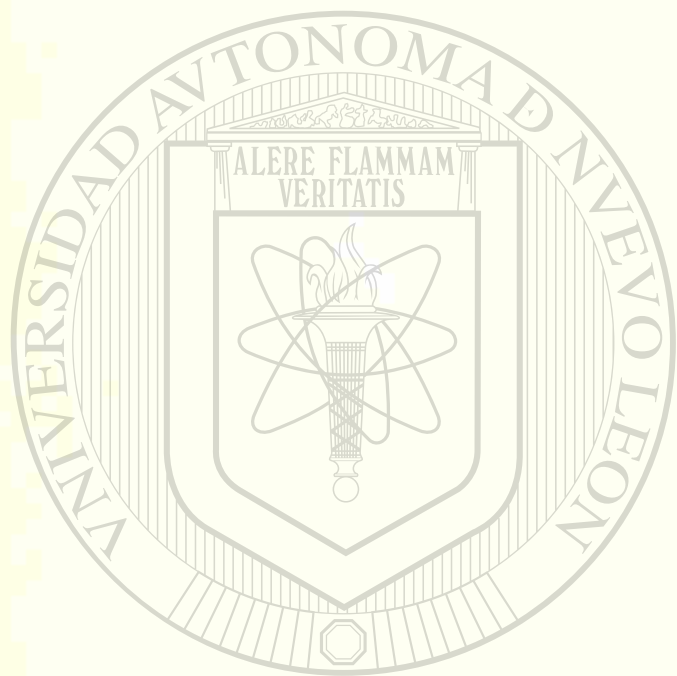
1020001936



UANI

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



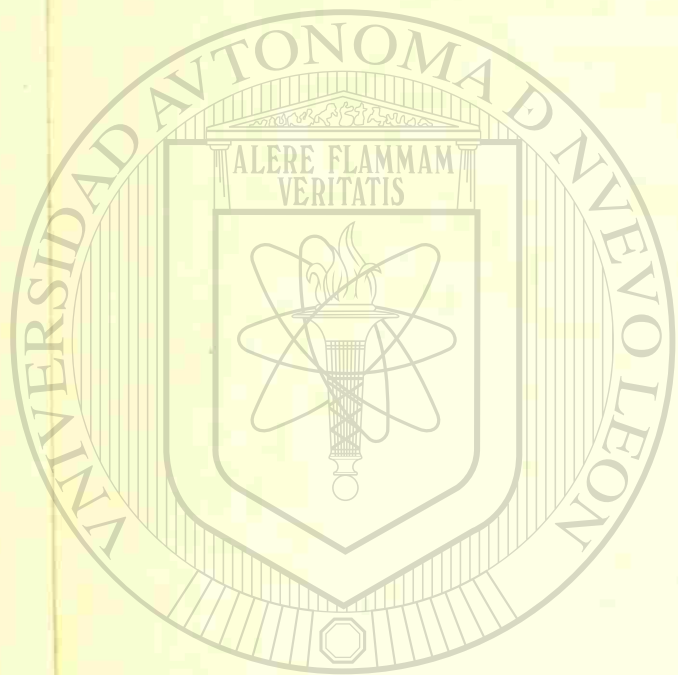
UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



105115



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

A LOS ESPAÑOLES

OCIOSOS EN LONDRES,

UN MEXICANO OCUPADO,

CONTESTANDO AL NUMERO 20

DE SU PERIODICO,



MÉXICO:

IMPRESA Y LIBRERIA
A CARGO DE MARTIN RIVERA.

1826.

F 1232

VA5



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

Gozo, gracias al cielo, una fortuna medio-
cre: de nadie dependo sino de la ley: he dicho
con esto que mis producciones, lejos de llevar
por objeto la adulacion ni el aspirantismo, son
hijas de la imparcialidad, de la razon, del na-
tural afecto á mi pátria y á sus dignos mora-
dores.

La lectura es mi entretenimiento: elijo los
papeles modernos por si logro empaparme en
las luces del siglo: á menudo me atraen malos
ratos: se escribe demasiado, y la utilidad no
corresponde. ¡Qué mucho si el desahogo de las
pasiones es, las mas veces el resorte que da im-
pulso á la pluma!

Asi lo noto y lo notan frecuentemente mis
paisanos: por desgracia el defecto es ya tras-
cendental á los periodistas de México: me due-
le verlos herirse con personalidades ajenas de
la circunspeccion y principios inseparables de
quien tomó á su cargo el instruir á un público
con protesta aunque tácita de no abusar de su
bondad y paciencia con farragos perjudiciales
á la política y algo mas. ¡Si vendrá la corrup-
cion de papeles como el de los españoles emi-
grados en Lóndres, editores del periódico titu-
lado OCIOS?

Sus números 13 y 20 contienen una crítica infundada é inoportuna de la memoria financiera del Anahuac respectiva al año de 1825.

El origen que se descubre hasta ahora es por lo menos una personalidad con su autor. El conocimiento de la causa y la debilidad de los fundamentos de la impugnación han de retraer á este de la defensa de su obra; mas mi amor á la justicia y un poco que influye el paisanage, no me permiten dejar correr impunemente las esposiciones de los editores de los Ocios con respecto á la memoria.

EL OCUPADO.

Es preciso no olvidar que los gabinetes viejos de la Europa espian cuidadosos los pasos de los nuevos gobiernos de América. Con verdad tan incuestionable pretenden los autores del periódico probar contra la conducta de la memoria de hacienda del Anahuac de 1825 inculcando al autor de no haber acomodado á tal idea sus expresiones.

No es la mejor lógica la vertida por los españoles en Londres. Si los gabinetes viejos espian á los gobiernos nuevos, saben aquellos por conducto de sus agentes el estado de estos; fingir los últimos en tan cierto caso, es ministrar materiales al criterio ageno para sacar resultados adversos al crédito.

Sobre el principio de los argumentos de los Ocios obró el ministro de México abrazando el medio combinable. Lo dijo así en su papel titulado Crisol á la página 39. Los periodistas lo tienen: ellos lo confiesan, y causa estrañeza el aparente olvido de todos de otro modo difícil seria á los mismos argüir, y pues lo hacen á estilo de maestros en la ciencia de la seducción convirtiendo contra el sr. ministro de México fundamentos á que tiene ya respondido, repetiré lo preciso de la página citada del Crisol „Ni estos pormenores ni los que contiene la memoria eran „necesarios al gobierno inglés para cerciorarse de nuestra verdadera situación: su sabiduría y su sagacidad elogiabile tenia „agentes entre nosotros dedicados á informarlo del estado de „la hacienda, del sistema adoptado en todos ramos, del carácter, índole y hasta de los pensamientos é ideas de sus habitantes. Los informes contenidos en los límites de la justicia, „la habrán hecho á los supremos poderes, á la nacion, y á sus „dichosos moradores.“

„Se necesitaria pues en el gabinete de San James del extracto de valores y gastos estampados con tanta verdad, tan buena fe y tan loable ingenuidad en mi memoria, para formar de nuestro estado cabal concepto? Es tenerlo muy equivocado de las córtés estrañas el afirmar que la memoria les „hizo concebir ideas miserables de la opolencia septentrional; „tal asercion pudiera interpretarse un insulto á la ciencia política de los gabinetes por tantos años experimentados, y con „tantos guerras é intrigas amaestrados.“

Los dos párrafos insertos destruyen las sofisterias con que en vano se intenta argüir oscureciendo las nociones, prevision y utilidad de la buena fe adoptada por un funcionario público á quien no siendole desconocida la astucia, la detesta en honor y ventajas de su patria.

Sus números 13 y 20 contienen una crítica infundada é inoportuna de la memoria financiera del Anahuac respectiva al año de 1825.

El origen que se descubre hasta ahora es por lo menos una personalidad con su autor. El conocimiento de la causa y la debilidad de los fundamentos de la impugnación han de retraer á este de la defensa de su obra; mas mi amor á la justicia y un poco que influye el paisanage, no me permiten dejar correr impunemente las esposiciones de los editores de los Ocios con respecto á la memoria.

EL OCUPADO.

Es preciso no olvidar que los gabinetes viejos de la Europa espian cuidadosos los pasos de los nuevos gobiernos de América. Con verdad tan incuestionable pretenden los autores del periódico probar contra la conducta de la memoria de hacienda del Anahuac de 1825 inculcando al autor de no haber acomodado á tal idea sus expresiones.

No es la mejor lógica la vertida por los españoles en Londres. Si los gabinetes viejos espian á los gobiernos nuevos, saben aquellos por conducto de sus agentes el estado de estos; fingir los últimos en tan cierto caso, es ministrar materiales al criterio ageno para sacar resultados adversos al crédito.

Sobre el principio de los argumentos de los Ocios obró el ministro de México abrazando el medio combinable. Lo dijo así en su papel titulado Crisol á la página 39. Los periodistas lo tienen: ellos lo confiesan, y causa extrañeza el aparente olvido de todos de otro modo difícil seria á los mismos argüir, y pues lo hacen á estilo de maestros en la ciencia de la seducción convirtiendo contra el sr. ministro de México fundamentos á que tiene ya respondido, repetiré lo preciso de la página citada del Crisol „Ni estos pormenores ni los que contiene la memoria eran „necesarios al gobierno inglés para cerciorarse de nuestra verdadera situación: su sabiduría y su sagacidad elogiabile tenia „agentes entre nosotros dedicados á informarlo del estado de „la hacienda, del sistema adoptado en todos ramos, del carácter, índole y hasta de los pensamientos é ideas de sus habitantes. Los informes contenidos en los límites de la justicia, „la habrán hecho á los supremos poderes, á la nación, y á sus „dichosos moradores.“

„Se necesitaria pues en el gabinete de San James del extracto de valores y gastos estampados con tanta verdad, tan buena fe y tan loable ingenuidad en mi memoria, para formar de nuestro estado cabal concepto? Es tenerlo muy equivocado de las córtes extrañas el afirmar que la memoria les „hizo concebir ideas miserables de la opolencia septentrional; tal asercion pudiera interpretarse un insulto á la ciencia política de los gabinetes por tantos años experimentados, y con „tantos guerras é intrigas amaestrados.“

Los dos párrafos insertos destruyen las sofisterias con que en vano se intenta argüir oscureciendo las nociones, prevision y utilidad de la buena fe adoptada por un funcionario público á quien no siendole desconocida la astucia, la detesta en honor y ventajas de su patria.

4
¡La republica mexicana requiere por ventura falsedades para darse el lugar debido en el mundo abundando de elementos que la constituyen opulenta, y avanzará mas, que la presentan al mundo como garante de la libertad americana?

El secretario de hacienda lo estampó con firmeza en el mismo Crisol, cuyas páginas 43 y 44 se les pasó por alto á los españoles ociosos en Londres, ó las hacen olvidadizas: por no molestar omito su repetición hasta verme mas obligado á ello.

Su contenido fácil de ver forma una contestación sólida á reproches impertinentes de origen vicioso. Dije impertinentes porque antes de ahora se hicieron y fueron disueltos; y el no fijarse los periodistas españoles en la solución dada, hace sospechoso si no evidente el vicio del móvil de un trabajo, que escusado les habria favorecido. Llamé vicioso al origen: vicio es la venganza, pasión detestable á los ojos del genero humano, é indigna de las luces del siglo.

Desgraciadamente sentó el Crisol á la página 40 lo que copio: „Ni se objete que el periódico titulado Ocios de los españoles emigrados en Londres á su número 4 prodigó elogios á la que ellos llaman España ultramarina sobre el supuesto de un sobrante de dos millones de pesos despues de cubiertas las obligaciones; los editores encontraron en la memoria de mi inmediato antecesor un motivo de comparación entre el gobierno del rey Fernando cuando injustamente nos dominaba y el que dichosamente hoy lleva el timon de la república: hacían muy al caso de ellos patentizar nuestra mejora; y no tocándoles examinar el papel lo aprovecharon para su intento: (el ministro de hacienda del año de 23 trabajó de un modo digno de elogio) habia entonces mejora efectiva y la hay cada vez mayor respecto de aquella época infortunada; pero en la nación no en el erario comparado en sus atenciones el año de 1825. La de nuestra situación política es una verdad tan perceptible, que no escige aquella ni otras pruebas, si bien se deducen las necesarias de la memoria misma; mas contraigámonos al asunto principiado: vengamos al tiempo posterior á la apreciada con razon por los periodistas de Londres: á los primeros meses del préstamo de B. A. Goldsmith. ¿Se atendió con él á solo los gastos extraordinarios? ¿No se acudió á todos indistintamente y aun así se quedaron muchos sin cubrir con lo librado hasta entonces? Será prueba irrefragable de esta verdad lo satisfecho en mis dias á tropa y empleados por atrasos de aquel tiempo, y la órden de la cámara de diputados ya citada para abonar los de los dependientes de su secretaria. Esto sucedió en 1824, despues de usar de una parte del mencionado préstamo, y á vista de un cálculo que llenando las obligaciones todas del supremo gobierno daba un sobrante

5
„te. ¿Dónde se fue este y los valores destinados al pago de aquellas? ni mi antecesor lo encontró, ni yo tampoco: en su tiempo el préstamo lo valenté; en el mio ha sucedido otro tanto: el libro sobre Londres hasta 9 de agosto: yo hasta fin de diciembre: en este intermedio acabó el año del cálculo, y ni alcanzó el cargo á la data, ni se igualó esta despues de invertir en ella lo muy necesario del préstamo.“

He aqui por tierra con datos incontestables el elogio que á los españoles debió la memoria de 1823. (Las tareas del digno ministro de aquel tiempo, apreciabilísimas fueron: los resultados ingratamente no correspondieron), y he aqui la consiguiente incomodidad en aquellos, que agitada como debe sin violencia suponerse, ha producido la réplica ó impugnación de los españoles á la demostración verdadera del estado de la hacienda del Anahuac en 1825.

Para hacerla se desvian del argumento y desconocen maliciosamente el tema. Jamás se probará al ministro de México la aserción de creerse la república mexicana *sin medios para llevar á efecto sus designios*, como estampa el periódico que rebato, preguntando con magisterio: *¿y qué opinion merecerá el afán de hacer proyectos grandiosos para una nación que carece de recursos pecuniarios para realizarlos? ¿y en qué vendrán á parar los mexicanos si las cajas públicas ofrecen un vacío superior en 7 millones?* Desconocen la verdad esos envanecidos iberos: les hace poco honor la futilidad de sus argumentos, tanto mas fastidiosos cuanto se ven desbaratados por el Crisol antes de ser hechos. ¿Quién ha afirmado que á la nación mexicana le faltan recursos pecuniarios? Lo contrario consta en la memoria impugnada y en su defensa. La primera página 50 dice de este modo: „Se podrá imaginar ningun juicio sano que las obligaciones se llenen en el estado de casi absoluta libertad de gravámenes que el pueblo goza? ¿Acaso hay en lo descubierto del orbe habitantes mas esentos de gavelas que los de la nación mexicana? ¿Y ademas de esto han de permanecer tambien sin el pago de los derechos nacionales, cuyo producido conserva en seguridad los personales? ¿No estamos todos indistintamente obligados á entregar parte del fruto de nuestro trabajo para poder ser defendidos, gobernados y juzgados? ¿Pues en que se funda la proscripción de los ramos adaptables hoy con que el último gobierno se auxilió en las encontradas situaciones en que nuestros esfuerzos lo pusieron? El Crisol queda citado en sus páginas 43 y 44, cuya expresión es analoga; luego lejos de una afirmativa tan escandalosa cual suponen los Ocios, se ha repetido lo opuesto muchas veces. Así aparecen en ambas obras que sufren censura; con que el hacer consistir esta en defectos cuya existencia falta, pintados al antojo

8
ó por desquite ó por congratulacion, es un escribir sin el objeto de dar aprovechamiento, es contravenir al móvil principal de la libertad de imprenta, y es dejar vacios de concepto muchos pliegos de papel, llenandolos de letras.

¡Qué mal sonará ahora en la intencion de los periodistas su clausula que entre otras cosas dice así: „Esto nos hace ver el gran cuidado que los directores de la hacienda deben tener con sus manifestaciones, pues que en el giro del espíritu principal del mundo, la grandeza de los imperios se mide por el estado de la hacienda;„ Miserable proposicion entendida literalmente pues no cabe otro sentido en el del periódico! ¿Acaso es la hacienda de una nacion que da idea de su grandeza ó influye en el giro del espíritu del mundo solamente el monto líquido que ingresa en arcas de los impuestos establecidos en un año despues de las largas y desastrosas convulsiones y agovios consiguientes al escito de empresas del tamaño de la mexicana? ¿No patentiza la memoria de 1825 página 47 el crecido número de rentas anuladas para conseguir, ó por consecuencia del gobierno independiente? ¿no se indica allí tambien sobradamente bastante facilidad de recursos aun para lo pronto en el mismo año? Luego la hacienda pública de la nacion mexicana no debe hacerse consistir en los valores de las rentas existentes en 1825, sino en el producido de los ramos propuestos, ó de los muchos faciles de substituir, y en los acrecentamientos próximos futuros, todo lo cual se apuntó en la memoria de dicho año suficientemente. Por eso el ministro de la fianza se halló en obligacion forzosa (atendidas las circunstancias todas del Anahuac) de presentar al poder legislativo el estado de la nacion cual es en sí: lo hizo el de México: cumplió su deber, no cometió deslíz político ninguno, y hace ver la razon de su producir con el último párrafo de la página 39 del Crisol. Su contenido á la letra sigue: „No consentiamos que el amor propio nos „ciegue en términos que acaso nos pueda dañar: seria un fenómeno tan nunca visto en la naturaleza hacer nacer una criatura racional en la edad de la juventud, con las fuerzas á ella „respectivas y con el discurso y experiencia correspondiente, „cual en la politica, que una nacion á los principios de su independencia, apenas sacudió el yugo opresor bajo el cual „gimió por tantos años, y con solo la educacion concedida á los „esclavos, se encontrase desde luego con un erario pingüe, un „sistema inmejorable, y una economia perfecta, sobrandole todo „y buscando solo para lo ordinario: tal es el colorido que á la „república quiere dar el análisis: la memoria lo realza con igual „intento y mas probabilidad: lo presenta como de bulto para „el futuro próximo, y limita la necesidad del tesoro á lo presente.“
La situacion nuestra era sabida de todos: lo fue igualmente

7
te la de la infeliz España durante el conflicto de la guerra de independencia. Sus gobernantes entonces (dicen los hijos de Pelayo) adoptaron un sistema inverso al del sr. Esteva, ofreciendo el aspecto de las cajas bajo el menos desfavorable que lo hubieran hecho hombres incautos. Tal ficcion ni á sus autores satisfaria. A presencia de los embajadores de las cortes estrangeras, cónsules y demas empleados de la diplomacia y comercio testigos oculares de la penuria devoradora de aquella época: ¿cual era la fuerza del pretendido engaño? ninguno: ¿y cual el papel que esta nacion jugaba con las demas por efecto de la sofistica apariencia de lo no existente? el ridículo.

Y probaria alta politica en los españoles la patente falsedad de sus manifestaciones relativas al erario? exáminemoslo. El enemigo comun de entónces no veia visiones: su tactica militar desusada antes: su ambicion ilimitada: su politica maquiavelica; y su necesidad de traer en movimiento hasta consumir el sacrificio, á un millon de hombres que le pesaban, y cuya ociosidad habria pugnado con la existencia precaria del heroe en el trono de Francia, le forzaron á erigirse en conquistador llenando al mundo de horrores, y mayores los cometa donde las riquezas brindaban. Por estos verdaderos principios, España pobre debía ser comprendida en sus planes, y España rica lo mismo: con que el pintar opulenta su hacienda, léjos de caracterizarse rasgo de astucia, ardid ó intriga politica, calificará de incautos y novicios á los que se nos presentan por modelos. Digalo el escito. Napoleon destruyó á España: sus moradores fueron reducidos á la mendicidad: miró con desden y desprecio, cuanto se habia intentado oponer á su poder irresistible. Si no dominó completamente el reino, atribuyase á sus causas legítimas. La Europa toda, y especialmente Inglaterra ya amenazada, hizo causa propia con España para destruir al coloso que imponia terror al mundo. Esto es lo cierto; y mezclar entre las vastas combinaciones de todas las potencias la pequenez del colorido dado á las cajas españolas atribuyendole un valor que ni tuvo ni pudo tener, es puerilidad tan impropia de quien escribe á un público instruido, como ridicula para querer modelar por esta operacion sin escito las de un ministro.

Los españoles ociosos de Londres mal avenidos con la ingenuidad característica en el ciudadano José Ignacio Esteva manifestada en la pagina 40 del Crisol y quizá avivada aquella por algunos otros sus defectos, salen ahora con la antigalla de criticar una obra que plumas iguales si no mas diestras analizaron en tiempo hábil. Para llevar al cabo su mal intento, servir de instrumento á intereses ajenos, y saciar las pasiones propias, hablan en cathedra tomando de su fragido con-

tendiente lo mas acomodado al propósito de presentar una replica de convencimiento ficticio sin volver jamás la hoja donde han visto ya escritas las respuestas con los fundamentos solidísimos que asistian al autor de la memoria para haberla formado en aquellos y no en otros términos. En una palabra; los impugnadores abrazaron el único medio de conseguir su objeto, y de poder sentar con tono magistral: *deseamos que en lo sucesivo se procuren concebir las memorias ministeriales con toda exactitud suponiendo no tenerla la de la republica mexicana.*

¿Hase visto pedanteria de tal jaez? Unos hombres que no supieron discernir de la de 1823, por carecer de las nociones peculiares del estado efectivo de la nacion mexicana y que sin criterio ni desconfianza de si estaria trazada á imitacion ó con la falacia con que los españoles bosquejaron el estado de sus cajas en la guerra de independenciam; la dan semblante de positiva solo por convertirla en armas del desahogo de su odio; osan ahora decidir sobre la de 1825 con descaro y sin recelo de ser nuevamente desmentidos? pues mas valiente, por no decir mas osada, se concibe la conclusion del parrafo principiado; dice asi: *„Porque á la verdad, que juicio formará el mundo al ver que un individuo de los mas principales del gobierno á cuyo cargo corre el pago de las obligaciones monetarias decididamente asegure que los gastos esceden á las rentas en 7.296.066 ps.“*

Formará el juicio de que habla un funcionario publico instruido en lo que le ha sido confiado: formará el juicio de que se produce un ministro, no á la distancia de Londres sino en su ministerio, dentro del pais á que se contrae, con datos en su bufete, con nociones generales y particulares, y por tanto menos espuestos á yerros: formará el juicio de que un honrado patricio lejos de engañar á sus conciudadanos ni de sorprender al gobierno posponiendo sus conveniencias personales, y mirando solo sagradas las de su natal suelo, le habla al poder legislativo cual corresponde diciendole esta es la verdadera situacion de la patria.

Y cuando haya visto en la siguiente memoria de 1826 demostrado hasta la evidencia el deficiente previsto y pronosticado, ¿que dirá el mundo con dato tan irrefragable? Elogiará el tino del secretario actual, los no comunes conocimientos, la honradez, la verdad y las demas circunstancias que lo constituyen digno de la confianza de sus conciudadanos: elogiará el acierto de sus calculos; elogiará lo apreciable de su prevision, y vituperará á la vez el engreimiento con que los editores españoles se entrometieron en un punto ya concluido, intentando dar vida á las frias cenizas del vencido y obligan-

do á sacar la espada de nuevo al vencedor. El mundo dirá que los editores han sido llamados á la lid, y tal vez esta inferencia no les atraerá el mejor concepto.

Padece el público sensato al ver suscitar de nuevo disputas ya finadas entre contendientes no vulgares. El movíl de la habida dimanó del deseo de purificar lo mejor; no se notarán en ella personalidades: en la delicadeza de sugetos tan dignos cual los sres. de las comisiones y el sr. ministro Esteva, era aquello incompatible: talentos desenvueltos, limados y dados á conocer piden mutuos respetos, y si digo que con justicia demandan los agenos, no me equivocaré: seguir la pugna traspasando los limites de la critica y correspondiendo al poder legislativo su decision, desdiria de las circunstancias de las personas y de su inmejorable intencion; y el mundo entero calificaría de animoso el debate. Aplíquese lo espuesto al promovido fuera de toda razon por los españoles en Londres.

Pero por fortuna [continuan estos] la republica mexicana no se halla en este caso y los que quizá contaban con su ruina por las urgencias de la hacienda &c. De hecho, ¿quien no contará con la ruina de México al ver en la memoria de 1825 porcion de ramos (y no siete como dicen los periódistas al folio 248 del número 18) estinguidos y fáciles algunos de restablecer con analogia al sistema? ¿quien no pensará de igual modo al leer en su foja 50 la casi absoluta libertad de gravámenes de este gran pueblo y que en lo descubierto del orbe no hay habitantes mas esentos de gabelas? Si de aqui se deducen urgencias, jamás saldrán consecuencias legítimas de antecedentes ciertos.

Los sertados lo son á todas luces; y lo es la posibilidad de los ciudadanos de la república: es así que la memoria, consultada antes la situacion economica del pueblo, propuso probabilidad de recursos y se produjo anente á lo facil de aumentar las rentas; luego las urgencias en toda la estension de la palabra, son fantásticas.

Y aun ateniendonos solo á su letra, se encuentra en aquella bien realzado el vigor de la hacienda pública mexicana: se ve patentizada (al poder legislativo único en quien reside facultad) la ninguna violencia que ofrece al racional y justo querer la estension de ella sin inconveniente el mas mínimo. En la esfera de las atribuciones del ministerio cabe la enunciativa, y no mas; la esposicion en dichos términos es la que le pertenecia para robustecer la opinion del gobierno siguiendo ó sin seguir los principios de los periodistas.

Un discurso del sr. diputado Zavala, cuyas luc es son notorias, hizo ver el yerro de calcular la riqueza de la nacion por la renta de los impuestos que se recaudan: es menester, dño,

conocer la naturaleza y la estension de su haber, que no se compone solamente de especie ó moneda, sino estender el cálculo á lo que la misma posee. Tal es la idea verdadera de la riqueza conforme al sentir de los mejores economistas, y nos inclinamos á creer en virtud de esta conviccion, que por tomar por riqueza de un pueblo solo el producto de los impuestos mas ó menos considerables que se pagan al gobierno, no se ha sabido discutir ni apreciar el asunto.

He citado este pasage de sugeto conceptuado entre los políticos, para demostrar poca verosimilitud en la afirmativa de los Ocios, de que estando varios prontos á alistarse en el número de los amigos de la república mexicana, retrocedieron del propósito por creer próxima su ruina. O esto es falso, ó aquellos desconocen el cálculo de la riqueza nacional.

El estado en que el sr. Esteva halló el erario fue el bosquejado allí, y el de la república tambien se bosquejó indistintamente, poniendo de manifiesto á los gobernantes lo llano de la senda abierta al crece de los ingresos hasta mas allá del grado preciso, pero á qué cansarme cuando el Crisol con la misma espresion y elegancia dijo cuanto cabia en el deseo: hablen sus páginas 43 y 44.

„No confundamos las circunstancias de la nacion con los ingresos de la hacienda pública: aquella tiene sobradisimos recursos, *los insinuó el ministro y habló de la facilidad de usarlos*, y esta no es pingüe hoy porque el poder legislativo espera justamente convencerse del inquestionable deficiente de la memoria para meditar los medios suaves y menos gravosos de conseguirlo; así que siendo cosas distintas, puede asegurarse que el tesoro es inferior á los gastos sin que de aqui se arguya que la república carece de posibilidad de cubrirlos todos. Cuando se adopten los arbitrios combinables con nuestro estado político, entonces muy facilmente entrarán en arcas los caudales correspondientes á las obligaciones del supremo gobierno; mas antes del establecimiento de ellas será un raciocinio errado el que deduzca la absoluta carencia de los que conciben.“

„Lo que se toca ahora en la república mexicana, se ha tocado y se tocará siempre en todas las potencias del mundo. La Inglaterra, esa nacion centro de la riqueza, del comercio y de las artes, en las ocasiones de salida de escuadra ó guerra con algunas otras ha formado presupuestos de gastos pidiendo el acrecentamiento de las rentas con destino á llenar el deficiente; y esto acaso se ha podido interpretar jamás á una bancarota ó á imposibilidad de la nacion para alistar sus buques y sostener la guerra? lejos de eso, demuestra la necesidad, calcula el costo, y esige lo que le falta; porque los súbditos del pais tienen

„son que contribuir y lo hacen luego que se les manda: lo mismo pasa en el Anahuac: su situacion política demanda espensas mayores que las de todos los tiempos que han precedido: su hacienda no alcanza porque se abolieron muchos ramos á beneficio de sus habitantes: estos que son la escepcion de todas las naciones por la libertad casi absoluta de gabelas ó contribuciones, se hallan prontos á obedecer y cumplir con los que la sabiduria de las cámaras les impongan, bien penstrados de que así conviene para sostener y afirmar nuestra nacional independencia: *luego el deficiente de la memoria no prueba contra los recursos de la república*. El ministro en este sentido se produjo, y reprodujo con bastante claridad diciendo que escribia para el año de 1825 en que resultaba un deficit porque el fomento de la minería, la industria y la agricultura favorecidas por las leyes requería un período algo mas estenso y necesario al desarrollo de los principios elegidos; mas no porque á la república le faltasen los ramos dichos ni los frutos preciosos, ni la fertilidad del terreno que constituyen el plantel envidiable de su próxima opulencia. Vease la memoria con imparcialidad: lease sin prevencion de impugnarla: traigase la lectura á analizarla, y se encontrarán tocados todos los puntos, desempeñados los diferentes objetos á que termina el análisis y sin tendencia al descrédito con los extranjeros.“

Me cabe la dulce satisfaccion de que mi opinion, si bien delesnable como la de los periodistas impugnadores, coincida exactamente con la del digno ministro que ha vertido los apreciables argumentos copiados del Crisol. Lo habrán sido sin duda á los editores de los Ocios, pero á sus ideas ó tal vez compromisos no acomodó manifestarlo. Conozco que el pundonor de estos sufrirá una mortificacion en el trasunto anterior; mas la justicia conduce mi pluma.

Si se deseara mayor comprobante de la solidez del raciocinio inserto, se encontraria en las mismas producciones de los ociosos á vuelta de observarles una de tantas contradicciones ó inconsecuencias en que incurren, compañeras inseparables del prurito de hablar mucho, atento unicamente á lo bonito del idioma sin profundizar las materias.

Al folio 250. de su número 18 transcriben las espresiones del secretario de relaciones y del de justicia. Estos apreciables funcionarios manifiestan no haber habido tiempo desde la constitucion en octubre de 1823 para esijir reformas y mejoras considerables, pues los pueblos no se constituyen ni toman un curso reposado y seguro súbitamente. Sin la sancion de los ociosos ecsistia deslucida al parecer proposicion tan cierta é incontrovertible, y viniendo en echarle una mirada bene-

vola se propusieron levantarla de la nada agregando con su acostumbrado magisterio las siguientes voces. *Franca manifestacion: hija de los nobles sentimientos de los respetables patriotas que la han hecho, y la cual debe imponer silencio á la mordacidad y contener la tendencia irresistible de los que, ó no ven nada bueno sino la que ellos hacen, ó dotados de un ardor excesivo quieren imprimir á las reformas una rapida velocidad incompatible con su consolidacion.*

Si á tales principios anadiesen esos arrogantes periodistas que cuando se dió la memoria de 1825 apenas se decian decretadas las reformas en el sistema de hacienda, palparian en esta materia con preferencia á otras, que el curso reposado y seguro no puede ser subito, y hallando incompatible con su consolidacion una velocidad rápida, ninguna duda les quedaria de que la existencia de su deficiente en 825 ni era prueba de falta de recursos en la nacion para su subsistencia y engrandecimiento, ni indicio de esciso poco favorable en las medidas adoptadas, ni en fin, motivo el mas remoto de descrédito á la republica. A vista de esto podria preguntarse ¿por que tales consideraciones se desprecian ó fingen olvidadas solo cuando se trata de la memoria de hacienda?

Dada esta á la luz pública de modo distinto al en que fue concebida no se habria obrado, en expresion de los editores españoles, *con la franca manifestacion hija de los nobles sentimientos de respetables patriotas; y hubiera quedado omiso el punto de imponer silencio á la mordacidad y de contener la tendencia irresistible de los que, ó no ven nada bueno sino lo que ellos hacen &c.*

¿A qué pues nos atenemos? ¿son ó no de considerarse los principios dados como tales por los españoles emigrados en Londres? Si lo primero, ¿como prescindir de ello solo para increpar á la memoria de hacienda? si lo segundo ¿para que sentarlos como preludio de sus observaciones y aun para ensalzar los otros dos ministros citados? luego la contradiccion entre el axioma de los periodistas y su critica á los trabajos del sr. Esteva, ellos se la forman: en la confronta de los dos cuadernos resalta clara.

Siguen los Ocios hablando ociosidades: de tales es forzoso caracterizar aquella critica desmentida por la demostracion muda que el tiempo nos ha dado. A las valuaciones del sr. ministro y cálculos de la comision del análisis dedican los impugnadores algun papel en dia tan infortunado, que acaso en el propio recibirán por respuesta la distinta memoria de 1826. En ella hablan documentos irrecusables: allí se palpan materialmente los legitimos valores de 1825; á poco se vé en la misma el resultado de la comparacion de estos con los gastos: un

deficiente tal vez superior al pronosticado por el sr. Esteva re- prende con semblante severo el aturdimiento de los hombres que fascinados por la falta de competidores ó engreidos en la preocupacion del saber, prueban no tenerlo en el arrojio de figurarselo. Poco á poco, señores editores: conozcámonos: ningun hombre hay sabio indistintamente en todas materias, ni ninguno del todo docto en una sola.

El saber enseña á dudar, y vds. lejos de esto se han creido en cátedra y burlados en una facultad que demanda ademas de los principios generales otros muchos particulares privados á vds. con respecto á esta parte del mundo que no es facil discernir sin pisarla. Apartada de esta reflexion la pluma de vds. ha corrido sin imparcialidad y sin recelo del porvenir: así es que el hado ha perseguido su periódico que desgraciadamente llega á México cuando todo México era testigo de la verdad que siempre descubre el tiempo, y del comprobante del deficiente cuyo resultado arguye á la critica de vds.

Caeria en la nota de difuso y molesto si me empeñase en desenvolver todos los puntos tocados en los Ocios de los españoles. Me detendré un tanto sin embargo en los mas chocantes: cuento con la bondad y prudencia del lector.

Defensa es del análisis aplaudir el cálculo y los quinqueños á imitacion de los secretarios de España contra el método seguido en su memoria por el de la nacion mexicana, y así se esplica el periódico á la página 38 núm. 20.

Aquella fue en efecto la conducta del ministro Canga Argüelles en Madrid el año de 1820, los resultados correspondieron á dejar airoso al que se separó de su ejemplo.

Me ocurre preguntar ¿cómo es que este ministro sacó doscientos millones de reales de deficiente sin temor al juicio que formaria el mundo de la nacion española en sus circunstancias de entonces? ¿por qué allí no miraria este buen político *precisamente la ruina, efecto inevitable de la falta de arbitrios pecuniarios de que se lamentaba?* ¿Cómo este director de la hacienda olvidaria el gran cuidado debido en sus manifestaciones puesto que en el giro del espíritu general del mundo la grandeza de los imperios se mide por el estado de la hacienda? ¿Cómo se le iria por alto aquel portentoso invento de ofrecer la situacion económica de las cajas bajo el aspecto menos desfavorable con que logró España humillar al hombre del siglo, Napoleon! Su estado era violento en 1820: los enemigos muchos tanto interiores cuanto exteriores; y por decirlo de una vez, corria parejas aquella nacion con la nuestra al gritar su libertad. Si el ésciso caracteriza los procederes, bueno será que mis paisanos jamas modelen los suyos por los de los secretarios españoles, sin que esto sea desconocer el mérito de algunas personas.

El de la de D. José Canga Argüelles es innegable: están con sus escritos las luces del siglo aunque en atolondramiento: en el ministerio español jugó el papel del sabio: sus paisanos osados por carácter no lo reconocieron tal, y se le atrevieron: su memoria de hacienda sufrió impugnación horrible: la base de los quinquenios la corrigió una pluma poco respetuosa: su intención concibió ideas, apareció sana y fue interpretada. La expectación pública de regeneración económica al anuncio de la memoria, y se quejó chasqueada.

Lease el párrafo que copio. „Así discurremos: pero como uno piensa el bayo y otro el que lo ensilla, resultó que el sr. D. José se escurrió y tomó otro camino en su peregrina memoria. Luego que la lei me vino á la memoria aquel famoso manifiesto de que habla Gil Blas de Santillana, y con que dió principio á su ministerio el conde duque de Olivares. En efecto, la lectura de nuestra memoria es capaz de hacer temblar mejor que aquel papel al español mas desnaturalizado. En medio de su confusión y oscuridad, y del cansancio de su leyenda, la imaginación mas risueña se siente agoviada con un peso semejante al que experimenta la alma á la vista de un hospital sin rentas, á la contemplación de una nación en bancarota, á la pintura de un estado sin medios ni capacidad para levantarse del fondo de su nulidad absoluta ó de otras imágenes semejantes, que á todas juntas y á cada una en particular conviene y es equivalente la situación en que nos junta nuestro ministro. La fortuna que los supuestos que engendran estas lugubres ideas son capaces de mucha rectificación, y así esperamos darlo á conocer en pocas razones, consolando la aflicción de algunos buenos hombres que le han creído de buena fe, y haciendo esta obra de misericordia en recomendarle de tantas de justicia como hace y nos ofrece diariamente S. E. para nuestra edificación y ejemplo.

A los valores presentados en su memoria sobre el supuesto de quinquenios tan recomendados ahora para criticar el justo desprecio con que fueron mirados por el sr. Esteva, se le dieron creces probando ser la base mal á propósito y que espone á errores el cálculo. En el final del primer punto se explicaron sus impugnadores del modo que copio: „En la forma que queda indicado los productos de las rentas del estado que entran anualmente en las arcas de la nación son seiscientos cincuenta y tres millones doscientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y nueve reales, sin contar con la renta de correos, que por decirse que es nula para el estado no la cargamos en cuenta, dejando á la consideración del público el examen de este milagro. Sin embargo el sr. D. José asegura mediante los efectos económicos de su linterna mágica, que el

valor líquido de las rentas públicas se podrá regular en 460 millones. Dios lo tenga de su mano á S. E., que como no hay hombre cuerdo puesto á caballo, es visto que el sr. D. José en la ocasión, aunque sea montado en uno de caña, no puede contener sus fuegos. Quiere lucirlo, y nada le importan los 195.000.000. reales de la diferencia. Veamos en que consiste esta que á fe que no es una anca de rana para los que tienen el corazón un poco mas encogido que S. E.“

El trasunto antecedente dista en mí mucho de la censura de la memoria á que se contrae: es ageno de mi carácter y de mi asunto el entrometerme en afean ni ensalzar trabajos ya pasados y cuyo acierto ó yerro no me tañe. Las inserciones hechas y alguna otra que pueda ocurrirme corroboran mi opinión en razón de los periodistas de los Ocios, y tal es el motivo de la copia. Observo en ellos poca consecuencia: les noto exaltación de pasiones mal contenidas por la prudencia, la necesidad y la política, y advierten todos los lectores de sus papeles cierto desacostumbrado magisterio, por no decir engreimiento, que vituperados por mí en el papel presente como impropio de las luces del siglo, y mas cuando sin los datos indispensables se habla de un funcionario público, encuentran las indicaciones mías un comprobante en los asertos muy de antemano sentados por plumas inteligentes.

Estas apropiaron á la memoria de hacienda de Madrid del año de 20 desastres económicos, y como la esplicacion de ellos destruye una no pequeña parte de cuanto los periódicos números 18 y 20 contienen en rebaja de la estima del mérito contraído por el sr. ministro Esteva en la que formó respectiva al Anahuac y año de 1825, habré de inferir esta nueva mortificación á los españoles emigrados en Londres si es que el vestido les viene acomodado. En los reparos á la memoria de D. José Canga página 4 se escribió lo siguiente: „No podia haber en la cabeza de un ente racional la idea de la existencia de un ministro que en medio de los apuros de una nación y cuando parecia que no debía haber en el estado producto por pequeño que fuese que no se aplicase con la mayor economía á aumentar el valor de la caja para desembarazarnos de los atogos en que nos hallamos, saliese con el registro de abolir unas contribuciones, disminuir con nuevos proyectos los productos de otras, y en fin desacreditarlas todas, como lo hace el sr. Canga en su largo y curioso romance. Pareceme que estoy viendo en la puerta del Sol á un titiritero parlanchin rodeado de un numeroso auditorio que con una voz de tiple, y moviéndose como una ardilla en todas direcciones, dice á los que con la boca abierta están mirando la linterna estas ó semejantes razones.“

„Esta matrona, señores, que Vms. ven con valona y sayal acuchillada mejorada por un discreto ministro de los años, y á quien ha colgado despues un desapiadado vizcaino la masa de arauceles que lleva, en la antigua contribucion de puertas. Como muger que se deja ajustar en los pueblos y se hace pagar dos veces no tendrá parte en mi linterna, si conforme vale 54 millones anuales al estado me trajera otros tantos mas de do-

te: dispare..... 54.000.000.

„Esta fantasma que Vms. ven armada de punto en blanco es el tributo de lanzas allá del tiempo de D. Peranzules. No le valdrá su antigüedad ni el millon de reales que todos los años trae á tesoreria para que no salga desterrada de mi linterna, y no se me pregunte el por qué, que es muy largo de contar, y saliera con él si viviera hasta su antiguo sub-delegado Vilches: dispare..... 1.000.000.

„Esta señora Vms. ven cubierta de polvo, sentada sobre un archivo de papeles viejos representa la contribucion de las medias anatas. Esta es la cimitarra del rey Herodes, la perseguidora de los grandes, la destructora de los empleados, y el indecoro de la dignidad del gobierno. Saldrá de mi linterna sin que le valga su millon anual de reales de renta, y la chinchosa solicitud de su famoso contador Rascon Conejo: dispare..... 1.100.000.

„Este pastor que Vms. ven no es el pastor Curiambro que viene á tocar la zampoña al pie de un alcornoque, sino un rico pastor que nos trae 18 millones anuales á casa en la renta de lanas: se le alza por ahora su destierro: pero se le condena á la rebaja de la tercera parte de su renta: dispare..... 6.000.000.

..... 62.100.000.

„De esta manera y haciendo de veras el sr. ministro de hacienda lo que yo digo de burlas, ha bajado las rentas del estado sin mas razon de conveniencia que teorías superficiales y ridículas en la enorme cantidad de sesenta y dos millones y cien mil reales, sin contar con nueve millones mas que importa la diferencia que hay sobre el importe del producto de puertas, entre la rebaja acordada por las córtes, y la que él propuso.“

„Esta conducta no es menos incomprensible que lo es la

„impasibilidad con que se adhiere al error de que se continuen aplicando al crédito público las rentas que una política absurda separó de la masa de las contribuciones; creyendo aumentar con esta medida la opinion del crédito público. Una nacion que sabe que en el sistema de nuestra administracion desordenada, tenia el estado apenas con que cubrir las obligaciones mas precisas, no podia dejarse deslumbrar con la providencia de desmembrar una parte de estas, dejando mayores vacios á sus necesidades, é incurrir en el error de que pudiese consolidarse asi el crédito de la nacion. Por otra parte ¿por qué si el sr. ministro de hacienda conoce la verdad de Pero-grullo, de que es preciso mirar como quimérico el restablecimiento del crédito mientras no consigamos igualar la data con el cargo de la tesoreria, consiente y no hace el empeño que pide la buena razon de que vuelvan á las arcas los 18 millones anuales á lo menos que por la quinta parte de aduanas se lleva el crédito público? ¿Los 4.000.000 de la quinta parte del producto de bulas? ¿el producto liquido de los maestrazgos que vale cuatro millones? ¿el diez por ciento de propios en lugar del 20, pedido y no cobrado que no baja de 6 millones cuyos arbitrios que ascienden á la cantidad de 32 millones deben de ser de aumento en buena razon á los 653.299.989 reales, que son como hemos visto los ingresos anuales de tesoreria, y componen juntos la suma de 684.299.989 reales.

„El separar estos ramos del crédito público, y restituir al centro y á la masa de que son parte, es una medida que lo está aconsejando el órden y la conveniencia pública. Cuando la nacion esté asegurada del progreso firme y juicioso de nuestra administracion, y que en su constante marcha ofrece el resultado de un sobrante anual, este será entonces el que consolidará el crédito y el que hará eficaz y dará valor á los arbitrios que el gobierno adopte para aumentar los ingresos de tesoreria, y aplicar anualmente al establecimiento del crédito la cantidad que las córtes determinen á los objetos de satisfacer la deuda, pagar los intereses, luir los capitales y satisfacer los sueldos y gastos de sus dependencias. Entonces podrán entrar á aumentar en buena hora y no á substituir los pobres arbitrios que el sr. ministro aplica á tesoreria en las páginas 70 y 71, entre los cuales vale por todos la feliz ocurrencia de vender los presidios de Africa. Este me ha parecido un arbitrio no menos util que preventivo. Bien hecho: hombre prevenido vale por dos, bueno es digo que se le vendan al moro aunque sea por poco dinero, y no se pregunte mas que por qué.

„A esta falta de cálculo y economia siguen los extravios políticos de la memoria del sr. Canga, en la cual por ostentar

una erudición importuna llena las páginas de mas de la mitad de su desventurado libro en decir mal de las rentas, en ponderar su mala ralea, y antifilosófica admision, y en proponer medios de mejorar la administracion de algunas, tan oportunos todos y bien meditados, que admitidos por las córtes, y puestos en ejecucion con los demas planes del autor, no necesitamos mas baja que esta para irnos en derechura al hospital.

A qué fin embarrar papel en impugnar una renta y en presentar su odiosidad al público quizás con mas ponderacion que verdad, y con mas palabrotas que solidez, para concluir luego con que es preciso conservarla como lo hace con el tabaco, la sal, las penas de cámara y otras, despues de ponerlas de oro y azul como se suele decir! ¿qué objeto es el que este señor se propone! ¿será hacer ver los males de una renta para persuadir la necesidad de estinguirla? No: porque ya manifiesta que no hay posibilidad de hacerlo. ¿Será hacer odiosas las contribuciones para añadir este mal sabor al que de ordinario lleva consigo la resistencia de pagar? No: esto no es creible en su esquisita sensibilidad y profunda filosofia. ¿Pues qué será? Será...será...cualquiera cosa, como por ejemplo, diarreya de hablar. Porque si esto no fuera ¡á qué hombre de estado le ha ocurrido jamás hacer aborrecible una cosa que es del primer interes del gobierno hacer favorable su opinion para que el pueblo lo reciba bien? ¿A qué son aquellas palabras de la página 141 en que despues de decir mil simplezas de la renta de papel sellado, con tono muy enfático y magistral añade: *estas y otros mayores inconvenientes se hallarán en los tributos mientras la filosofia no llegue á penetrar el caos de la hacienda.* Viva ese garvo, sr. D. José! ¿Lo que vale la filosofal En medio de esto, la Francia que con recursos mas agigantados pudiera hacer escepciones mas efectivas en las rentas que tanto incomodan al sr. Canga, las halaga y conserva, y siguiendo una conducta harto mas cuerda que la de este ministro, procura sacar de ellas todas las en que su ilustracion la empeña é interesa. El tabaco, la sal, el timbre, que es nuestro papel sellado mucho mas generalizado, y los derechos de puertitas, son rentas de aquella ilustrada nacion, que sin hacerla mucho favor ve con un poco de mas claridad y discernimiento que nuestro filosofo, aunque sin duda conoce los defectos que tienen estas rentas, como las tiene toda contribucion, se guarda muy bien de clamar contra ellas, é irritar la cavilacion del contribuyente, habiendose pasado el furor é interes que hubo en algun tiempo de destruir los recursos de la administracion. No podria creerse sin verlo, que un ministro que por termino y último recurso de nuestra salud nos propone la necesidad

de un préstamo en el extranjero, diese en el singular extremo de desacreditar de una manera tan pueril nuestros recursos para hacer mas difícil y costoso el sacrificio que nos aconseja. Esto sí que se llama enseñar la horca antes del lugar.

Acto continuo se estampó que los gastos propuestos en la memoria de Canga eran escagerados, faltos de cálculo y de verdad, y tachandole un sin número de imperfecciones se desacreditó su obra hasta el extremo con observaciones diametralmente opuestas á la conducta seguida en ella. Aqui me quedo: es suficiente lo espuesto en corroboracion del supuesto sobre que contradigo la critica de los editores de los Ocios, y vuelvo á tomar el hilo de la justa defensa de los trabajos del sr. Esteva: iba tratando de lo fútil del método de quinquenios para deducir valores futuros: voy á demostrarlo sucintamente, y caerá tambien por tierra este principio de los editores en que han hecho estribar parte de su censura á la memoria del Anahuac respectiva á 1825.

Cuando los quinquenios recaen sobre unos años de variaciones políticas, oscilaciones ó convulsiones y otros de régimen conocido ó estable, es absolutamente imposible sacar un término que no esponga á grandes errores el cálculo y á viciar la verdad de la situacion. Las circunstancias de los primeros influyen en un grado incomputable y dificultando la deduccion ni al poco ni al mucho mas ó menos únicamente se conseguirá hablar y obrar en rutina, mas no aprocsimarse á lo cierto; mucho menos si todo el quinquenio ha padecido por novedades políticas.

Apelar á los anteriores tiene en América sobre otros males, el apuntado juiciosa y oportunamente por el sr. Esteva al fº 53 de la memoria de hacienda perteneciente al año actual de 1826. Desde el de 1799 desconoció México los estados de valores cuya formacion era de las atribuciones de la contaduria mayor de cuentas. No defraudemos al público de la precision, claridad y verdad con que acostumbra producirse el ministro cuya eleccion aplaude la república entera, insertemos su párrafo: dice asi: "Cuando se hablaba de la hacienda como ramo de buen arreglo en su administracion, y cuando gobernaba un virey tal vez el mas laborioso, se consiguió presentar en mayo de 1795 el estado general del de 1793, es decir, con atraso de 16 meses. Despues no se llamaba demora la de dos y medio y hasta tres años. El respectivo á 1799 concluido en 1803 fue el último estado de valores que formó la estinguida contaduria mayor de cuentas. Ella representó diversas ocasiones la imposibilidad de repetir trabajos de su clase por la carencia de noticias, y he aqui el motivo de que casi todos los cálculos aprocsimados que se han formado posteriormente hanayn grado sobre datos imperfectos."

„Hasta hoy de ellos se han usado por todos y para todos los casos: un resultado tan incierto sobre el de quinientos de „95 á 99 aplicado á las disímulas épocas y circunstancias de „esta parte de la América, servia de base al que intentaba corroborar con él sus asertos; porque la alteracion de los tiempos „y de los ramos facilmente pintada de lleno ó de perfil daba el „golpe de vista que se pretendia, sin ser para ello necesaria „grande destreza de pincel.“

Admirable cálculo habrian ministrado al secretario de México los quinientos acabados de bosquejar: se retiró de ellos escarmentado en cabeza ajena: reflexionó las circunstancias políticas y económicas: dedujo por aproscimacion el valor prudencial de las rentas: comprendió deber corresponder á las recaudaciones inmediatas: á estas se atuvo: estas presentó y de su acierto en cuanto cabe tratando del porvenir ha decidido la experiencia.

¿Cuál será la sorpresa de los Ocios en una demostracion que no les habia pasado por las mientes? Si no hay quinientos y los traqueteados hasta hoy tampoco son aplicables por su ancianidad, ¿á qué se acogerá un ministro? luego el de México solo por una injusticia manifiesta puede ser tachado en este punto.

He aquí el justificante de mi pasada asercion. Los editores yerran su crítica por ignorancia; esta resalta indisculpable cuando aquella es ociosa ó pudo omitirse. Apelo á la calificación del criterio de los hombres sensatos.

A repetición de inconsecuencias se hace necesaria la repetición de observaciones. Aquí llamaré una de estas y descubriré otra de aquellas. Entre los principales y siempre magisteriales reproches de los Ocios, se lee que encuentran las memorias escasas de datos, sin los cuales ni es dado apreciar los progresos, ni calcular su posibilidad; mas ellos mismos agregan *pero qué mucho que escaseen en las nuevas covachuelas, cuando escaseaban tanto en la metrópoli antigua, y cuando hasta el año de 1820 no se pensó seriamente por el ministerio español en reunir datos estadísticos.*

Si pues en el ministerio varias veces intentado poner por modelo habia tal falta, y si no es de estranar que alguna tuviesen los mexicanos recién creados, parece que un crítico imparcial y consiguiente en sus principios, muy lejos de notar en esto un defecto ó imperfección, debiera haber aprovechado la oportunidad de encomiar los esfuerzos y aun las regulares noticias y datos abundantes en las producciones impugnadas; pero esto sería profundizar las materias: meditar algo, y poner coto tanto á la crítica, cuanto á la hermosura del lenguaje, en cuya novedad se hace consistir la razón; y á cuya sombra se llenan

respetos ajenos ó se vacian personalidades. Vaya al canto el comprobante de lo fundado de mi sospecha.

El análisis del senado sentó á su página 33 que las instituciones actuales favorecen al contrabando; á los editores españoles les ha chocado una proposicion que en el sentido en que se dijo no es difícil sostener; mas atribuyendola al ministro que ni la vertió como suya ni acaso pensó en verterla, le forman la réplica de que *solo confundiendo la libertad justa se podrá sostener que la libertad civil fomenta el fraude.*

Se ciegan los hombres cuando sus pasiones los gobiernan. Alguno preguntará si los adversarios de la memoria han leído el análisis cuyo encomio se proponen. Quien sabe si recibirian instrucciones y ellas los habran regido: el defecto es garrafal.

Campo vasto ofrecen á la pluma diversas especies del periódico ó de los periodistas: es forzoso ceñirme, y lo haré. Quanto hablan en el importante ramo del crédito público se ve fuera del caso: la memoria de hacienda de México dijo hallarse el punto pendiente de arreglo en el poder legislativo: si bien se examina la misma y aun su defensa, presentando ambas con exactitud, las próximas ventajas de la república ofrecian esperanzas á medida del deseo en beneficio de la organizacion del crédito.

Lo escrito por los editores en defensa de la contribucion directa, descubre el empeñoso afán de deslumbrar con teorías inexactas y superficiales batidas victoriosamente por la practica; y no destruye el juicioso concepto vertido por el sr. Esteva en la memoria. Del espíritu de sus cláusulas no se infiere que por respetar las preocupaciones del pueblo sea el ministerio un ciego sectario de sus errores. El sentido legitimo marca la ilustracion, el convecimiento y tiempo como necesarios á desvanecer aquellos. Escederia el ministro sus facultades si emprendiese ensayos para enseñar con la experiencia: el hacerlos en la materia privativamente toca al cuerpo legislador.

El viejísimo proyecto de contribucion directa ha sufrido en todas partes dificultades invencibles: ellas impidieron siempre sus ponderados efectos: ninguna controversia admite que la intentada entre nosotros: á pesar de embeber corto gravamen quedó sin efecto: ¿cuál resultado era de esperarse si ella hubiese consistido en suma igual al deficiente de 1825? Digalo otro proyecto á su semejanza, imaginado poco tiempo atras sin otro fruto que el disgusto. Absteniendome por tanto de entrar á decidir si son ó no buenas y adaptables al sistema las contribuciones directas, añanzaré loable en el sr. Esteva el haber disintido de ellas, y con alusion á esto mismo dijo muy bien en la memoria que el estado economico de los contribuyentes en la república, no permitia llenar el deficit con un establecimiento

nuevo entre nosotros cuando contra él obraba el abatimiento éntonces de los habitantes, y el que ni la riqueza, ni la industria, ni la agricultura habian mejorado en 1825. Asi entiendo yo y entienden todos los que huyen de armar confusion é involucrar los asertos de la memoria, en la cual por otro lado se encarece la exencion de gravámenes en que felizmente vivimos y la facilidad y estension de recursos de nuestro pais favorecido de la naturaleza, anunciandose á la vez con razon un futuro alhagueno.

Todo lo referido de la memoria es: en el Crisol se desvolvieron los pensamientos y no mas dandole á cada uno el largo de su inteligencia legítima y verdadera: asi correspondia á los reparos ocurridos á las comisiones de las cámaras; pero sin desviarse de una linea ni comento violento de la memoria. ¿Dónde pues se encuentran las rétractaciones del Crisol que fiugén los periodistas de los Ocios cuando se asegura que la nacion tiene sobradísimos recursos? Confieso de buena fe que no las alcanzo.

Permanecia incontestada la duda del sr. secretario Esteva al folio 42 del Crisol, á saber: ¿De que modo formará la memoria un ministro que sin viciar la verdad del estado de la hacienda saque sobrante donde hay deficiente? No fue por la respuesta á Roma: al concluir su crítica se la dan los Ocios de los españoles concebida asi: *Que el ministro de hacienda debe acomodar su lenguaje al estado de la nacion, y tener presente la situacion económica del pueblo para presentar probabilidades de recursos al lado del deficit. Con esto sin faltar al honor y sin sacrificar la verdad á la política se robustece la opinion del gobierno.*

El sr. Esteva sacó un deficiente de 7 millones en la memoria de 1825 folio 36: á su lado presentó los recursos adaptables y fáciles en el momento, con presencia de la situacion económica del pueblo, (folio 43 á 50) y al mismo tiempo anunció como un futuro muy prócsimo y muy seguro la prosperidad y engrandecimiento de la nacion de cuyas fuentes pueden sacarse los recursos necesarios: no faltó á su honor, no sacrificó la verdad á la política: obró cu al si hubiese recibido el consejo de los periodistas (cuyo agradecimiento siempre es justo) con que consiguientemente robusteció la opinion del gobierno. El argumento no tiene réplica. Pues ¿cómo se ha supuesto por los periodistas sobre la base del deficiente citado, que examinada la memoria por los gobiernos viejos la sujetan al criterio de sus agentes, y cuando de ella pueden sacar resultados contrarios al crédito de las nacientes repúblicas escarcan mansosamente voces abultadas que llenan de ansiedad los amigos? Esto quedó por tierra puesto que la conducta del

sr. Esteva en su memoria siendo conforme al consejo de los periodistas robusteció la opinion del gobierno.

Fortificada esta para con los viejos y tocando ellos casi materialmente la facilidad de recursos pecuniarios, tambien merecerá opinion el afán de hacer proyectos grandiosos. Podrán realizarse los planes de los mexicanos y su república: su noble atrevimiento de separarse de la dominacion peninsular y los demas sacrificios producirán el deseado fruto á pesar de ofrecer las cajas públicas un vacio superior en 7 millones en aquel año. No es otra la consecuencia de haber guardado el sr. Esteva en la memoria de 1825 las reglas adivinadas en los españoles Ociosos.

¿Y aquello del juicio que formará el mundo del individuo principal del gobierno que asevere esceder la data al cargo? Ya no existe: todo se corrigió: nada es hoy de desear porque el sr. Esteva presentó probabilidades de recursos al lado del deficit, atento siempre á la situacion económica del pueblo y robusteció la opinion del gobierno. Las hilaciones son legítimas: los editores no podrán negarlas sin sofisterias: quizá previeron al espresarse que pudiera argüirseles cual yo acabo de hacerlo, y buscaron la salida en que espero igualmente concluirlos.

Acto continuo del modo y medios de hablar verdad robusteciendo á la vez la opinion del gobierno, dicen asi: *„y no se cae en los inconvenientes que resultan cuando despues de asegurar que no hay mas que contar que con un producto inferior á los gastos; en fuerza de las impugnaciones se confiesa que los mexicanos pueden sufrir mas de los gravámenes necesarios hoy.“*

Permitanme los impugnadores que cara á cara los desmienta: si no tuvieron empacho para estampar falsedades, tampoco deben tenerlo para oír que las produjeron.

La memoria de 1825 no pudo ser impugnada antes de leida á las cámaras. En ella aparece al folio 50 que los mexicanos son del mundo los moradores mas exentos de gavelas y que no debiendo permanecer á la vez libres del pago de los derechos nacionales, cuyo producido conserva en seguridad los personales, tampoco habia un motivo para la proscripcion de los ramos adaptables entonces; y al folio 47 de la misma se demostró facilísimo el ingreso en el tesoro de mas de 15 millones; luego en la propia memoria de 1825 se aseguró que los mexicanos podian sufrir los gravámenes necesarios, y en tal concepto, dejaba el sr. Esteva hecha la propuesta de los ramos precisos á cubrir el deficit sin acudir á muchos que proporcionarian sobrantes; pues el bosquejo hecho allí del estado de la república facilita la adopcion de otros recursos, dado caso de desocharse los propuestos; lugo el asegurar Vms. que la con-

fesion se hizo en fuerza de las impugnaciones es una clara y evidente falsedad.

Patente ella, quedará convencido el mundo entero de que el ministro de México no cayó en el defecto de haber silenciado la posibilidad de los habitantes mexicanos hasta vistas las objeciones á su memoria.

Desembarazados de esta falsa tacha puesta á la misma sin verdad y con descaro, pasamos triunfantes al punto en que resulta claro que habiendo obrado el sr. Esteva cual sus impugnadores opinaban y aconsejan, presentó probabilidades de recursos al lado del deficiente y robusteció la opinion del gobierno.

He aquí el punto cardinal: se llenó completamente por efecto de una conducta ministerial, que entre los sofismas, entre los resultados de una lógica oscura, y entre los desahogos de la enemiga y de las personalidades, cantan buena á despecho suyo los españoles emigrados en Lóndres.

Luego el deficit de 7 millones en 1825 no es ya piedra de escandalo: ni dice oposicion con el giro del espíritu general del mundo: ni huye el ecsamen de los gobiernos viejos: ni retraerá á los que se hallaban prontos á listarse en el número de sus amigos los mexicanos convencidos de que contra toda razon retrocedieron del propósito.

Se hará ahora creíble que el despique de una soñada injuria precipite á los hombres al estremo de emprender ajar la conducta inmejorable, las tareas acertadísimas, el estudio, la meditacion y el tino con que un americano ha procurado y conseguido redondear á satisfaccion de los conciudadanos sus deberes en desempeño de la confianza debida al gobierno; haciendo (si no mas que todos) tanto como el primero, sin otro delito conocido que el haber defendido cual debía su memoria?

Lo contrario se le habria afeado, y ni esta reflexion halla lugar con los impugnadores, quienes le tendrian mejor en el público americano observando otra circunspeccion y mas imparcialidad. La malhadadacita del periódico los Ocios que la pluma cursiva del sr. Esteva puso en su obra titulada Crisol pudo ofender el amor propio de los autores de aquel, mas no la opinion; y si para vengar la suya elijen como medio difamar la agena, se ponen de peor condicion.

El párrafo 6 folio 386 cuaderno número 20 es el mayor tejido de soñerías que puede dictar un entendimiento ansioso de ennegrecer lo blanco. Cita al Crisol pág. 45 por estas palabras del sr. Esteva: *El crédito se disminuye porque en circunstancias críticas y extraordinarias necesite una nacion de recursos tambien extraordinarios.* A esto responde el periódico Ocios lo siguiente. *Una nacion en el estado en que se encuentra México pierde ó debilita su crédito 1.º cuando no dá*

trazas para reconocer y pagar las deudas antiguas. 2.º Cuando anuncia que sus gastos son muy superiores á sus rentas. 3.º Cuando se halla con necesidades extraordinarias y se considera sin recursos extraordinarios para cubrirlas, como lo descubre el funesto, no hay mas con qué contar que con lo calculado: y 4.º Con las acaloradas disputas entre el ministerio y el cuerpo nacional sobre si son ó no exactas las valuaciones.

Lo primero es del todo inconexo con la crítica de la memoria. Reconocer y pagar las deudas viejas es facultad esclusiva del poder legislativo: la misma memoria en el artículo de créditos pasivos dijo así: „Me limitaré á los precisos de los ramos „con cuyos ingresos he contado: los demas deben correr por „la oficina del crédito público cuando adoptados los arbitrios „convenientes á su satisfaccion se cree aquella.“ „Este pensamiento es conforme á las resoluciones del soberano congreso „so que habiendo reconocido la deuda no la ha mandado pagar por falta de fondos y recursos con que atender al total. „Se reservó designarlos: no lo ha ejecutado aun; solo ha prevenido hasta ahora el abono á los Manilos, el sueldo de los „créditos del tabaco por 320 y otros.

Lo inserto de la memoria de 1825 dice terminantemente que la nacion mexicana reconoció toda su deuda: decretó la amortizacion de no pocas, y trataba de establecer arbitrios para él; luego se daba y dió trazas para reconocer y pagar deudas antiguas; luego aqui nada hay que pierda ó debilite el crédito mexicano segun los Ocios: es así que el apuntar la condicion de mantener el crédito al formar la crítica de la memoria es suponer en esta defecto que no tuvo; luego se trata de embaucar á los incautos, de aturdirlos con especiotas ó como muy bien dijo el autor de la crítica, *por diarrea de hablar*, poniendo palabras sin otro caracter que el de sofisticas y sin otro objeto que salir aunque arrastrando del compromiso de producirse en ofensa de la razon y de la justicia aparentando defenderlas.

Con licencia de los adversarios citaré la memoria del ministro de hacienda en Madrid el año de 1820. *Es preciso (dijo) mirar como quimérico el restablecimiento del crédito, mientras no consigamos igualar la data en el cargo de la tesoreria.* Dejó al silencio reflexiones muy obvias fáciles al lector menos detenido y sigo mi asunto. Mejores alcances y mas politica descubre la memoria del sr. Esteva de 1825. A pesar del deficiente verdadero del erario, da acto continuo el modo de cubrirlo: deja ya sentado el reconocimiento de la deuda pública sin escepcion: destinados caudales al saldo de algunas, y queda en espera de la decision de la soberania para el completo. Los dos ministros escribieron en circunstancias análogas:

la conducta de ambos fue muy disímola: ¿de parte de quien brilló la política? ¿cuál sostuvo y robusteció la opinion del gobierno? ¿en cual de las dos obras se ven mejor concertados los extremos? ¿y cabrá en ningun criterio ponernos por modelo para nuestras memorias á los ministros españoles? Si esto no es insultar la América con petulancias, désele nombre.

Alguna vez le hoy decir á un español muy apreciable y altamente liberal *por qué si es tan sabio como quiere aparecer el sr. Canga en economía política no enmendó siquiera el sistema de hacienda en España? por qué habló tanto como diputado y disparó á porrillo como ministro? El no dejó mas memoria sino la del establecimiento de un nuevo ejército de contrabandistas y antiguos guardas á quienes llamó resguardo militar. ¡Vease cual es la suerte de los ministros de hacienda!*

Tampoco perderá ni debilitará el crédito una nacion cuando al anuñiar su ministro gastos superiores á las rentas, presenta probabilidades de recursos al lado del deficit siguiendo á los impugnadores folio 390 del número 20; es así que el sr. Esteva procedió de conformidad con este sentir, páginas 38 vuelta hasta la 50 de su memoria, luego esta ni quitó ni debilitó el crédito de la república; antes lo mantuvo robusteciendo la opinion del gobierno: luego la proposicion segunda lleva hasta ahora la máscara de la primera.

La tercera es una ociosidad, la simple lectura de la memoria censurada responde á ella. A su folio 28 escribió así el sr. Esteva. *Creo haber llenado el objeto que me propuse en el segundo punto de esta memoria. Demuestra en él un ingreso en arcas de 9 millones: no hay mas con que contar para el año de 1825. Este no hay mas con que contar recae sobre las rentas de cobro ecistente y cierra la asercion de no deberse esperar de ellas rendimientos mas pingües: ninguno lo entendió ni pudo entender de diverso modo. El comprobante de tal verdad (que los editores de los Ocios afectan desconocer) la propia memoria lo trae. Al siguiente folio 29 dice: *Sobre este seguro que la imparcialidad jamás podrá desmentir, es el demostrado ya el verdadero estado en que el erario se halla: el no hay mas con que contar con antelacion se miraba escrito: incuestionable aparece su única referencia, pues encerrado entre dos cláusulas, ambas demostrativas de los productos de las únicas rentas permanentes, despues de nuestra gloriosa lucha de independencia, no pudo hacer relacion á otra ninguna.**

Posteriormente enumera el sr. Esteva en el punto 4.º de su citada memoria los ramos fáciles de restablecer: se contrae á pocos: los calcula en seis millones seiscientos mil pesos y añade que podrán recogerse en el año de 1825; luego claro es que el no hay mas con que contar hizo, hace, y hará siempre

referencia á los ingresos subsistentes entonces, puesto que á continuacion manifiesta el ministerio *mucho mas con que contar.*

Arrancar las espresiones del sitio donde las colocó su genuino significado, trasladarlas con malicia á partes diferentes y darles aplicacion siniestra, es un quebrantamiento de las reglas de la buena crítica, es crimen, es traicion al autor de la obra criticada, es maldad detestable.

Aseveran los editores de los Ocios en la cuarta y última proposicion que una nacion pierde ó debilita su crédito con las acaloradas disputas entre el ministerio y el cuerpo nacional sobre si son ó no exactas las valuaciones: ¿qué nombre le pondremos á este disparate? el de pedanteria, lo merece, mas ya se le apropió á otro: el de ignorancia no hiera á mi entender lo bastante ni lava la mancha inferida con una espresion pueril fuera del caso, agena de quien la da y mucho mas agena de aquel á quien se le dá. ¿Por ventura el sr Esteva ha disputado jamás con el cuerpo nacional? A objeciones de una comision de una cámara contra obra del ministerio escribió este aclaraciones indispensables al acierto en las deliberaciones del mismo cuerpo nacional, el cual destituido de las preocupaciones y engreimiento característico de los españoles emigrados en Londres, desea y aprecia oír las partes interesadas para dar con su acostumbrada sabiduria el fallo justo, util, y recavado siempre de su circunspeccion, y de la única mira que es el bien de la patria que se le ha encomendado sin adhesion ni distincion de personas. Si una comision de una cámara se llama cuerpo nacional, por identidad de razon se llamará un ministro supremo poder ejecutivo.

Cuanto mas sube de punto la mala fe, mas se descubre. Para mejor sentir la de los impugnadores hable la página 1.ª ó sea la introduccion del sr. Esteva á la defensa de su memoria: allí leo yo y han leído todos á la letra esto: *mi objeto es el mismo que la comision se propuso: presentar al soberano congreso general mas claro que la luz meridiana, cual es el estado del erario público: los ingresos con que este puede contar en el año de 1825, y sus obligaciones. A eso me fuerza una ley constitucional, y así lo requiere la despreocupacion, verdad y pureza con que corresponde hablar á la ilustre asamblea de cuya autoridad pende el destino de la república mexicana. El ayudar á sus aciertos es obligacion de todo ciudadano: llenaré la mia y quedará satisfecho mi deber.*

Habiendo principiado el sr. Esteva por la esplicacion inserta, es á esta base á cuya destruccion debe asestar sus tiros la crítica: si el sr. Esteva procedió en cumplimiento del deber que le impone una ley constitucional, llenando así la obligacion de todo ciudadano, ¿cómo es que los censores concediendo el an-

tecedente niegan una consecuencia natural y legítima, suponiendo irrespetuosa la altercación sobre valuaciones nacida del precepto que gobierna, á los habitantes mexicanos? ¡Y cómo cuando la réplica se encamina á la aclaración de objeciones de los señores comisionados en el análisis, se asienta falsísimamente ser la disputa entre el ministerio y el mismo cuerpo nacional? Vaya: es necesario desconocer los mas sencillos rudimentos de lógica para disentir de la conducta del sr. Esteva en su obra titulada Crisol. ¿Son concedidas á una comisión las facultades fincas del congreso general? luego una comisión no constituye al cuerpo nacional: luego el sr. ministro de hacienda de México no ha promovido ni tenido disputas acaloradas, ni de ninguna clase con el cuerpo nacional: luego falta el supuesto para ser corregido: luego es una sofisteria de la que los editores de los Ocios se han valido para aparentar defectos en este digno funcionario público de la república mexicana atentando á la vez á lo diáfano y hermoso del sistema apreciado entre otras excelencias por la discusión continuada de las materias, donde oyendo indistintamente los pareceres favorables ó contrarios se consigue huir del despotismo y acercarse al acierto combinable con la felicidad pública que es su tendencia. ¡Desgraciado país, si conducidos sus moradores por un detestable servilismo permitiesen á fuer de consideración mal entendida, esclusa de la ley el oscurecimiento de lo mejor! Principio tan luminoso ha arrancado á los editores de Colombia y del Norte América elogios sin fin á los debates ministeriales de México que con magisterio y altanería despreciable contrarian los ociosos.

En otro papel de Caracas 24 de febrero de 826 se dice: „Seria una cosa feliz para Colombia, si hubiese entre los hombres que la dirigen los talentos hacendistas que dichosamente poseen los mexicanos; pero nuestros negocios en tan importante departamento se hallan todavía en el mismo estado desorganizado que estaban cuando nos hicimos dueños del país. La contagiosa influencia de los hábitos y educación española se manifiesta en todos los departamentos de sus asuntos fiscales. Incapaz nuestro ministro de sacar partido de los recursos naturales del país, ha echado mano de ruinosos empréstitos y de contribuciones las mas pesadas para la agricultura. Como todavía no sienten el efecto de los primeros, á causa de la sagacidad de los contratistas, que tuvieron el cuidado de prever que el pago del interes saliese de los mismos fondos que suministraron, durante cierto periodo, ahora es que ha llegado el tiempo en que todo el crédito del país depende de la posibilidad de hacer un nuevo empréstito; lo que juzgo imposible por el estado que tiene el mercado del dinero en Europa, y en cuanto á que se provea por nuestra parte al pago de interes, esté

conocido que no se puede. Puede V. imaginar los padecimientos de los agricultores: pagamos el diez por ciento de diezmo del monto total de nuestro producto de toda especie, sin que las aves ni el ganado de cerda esten exceptuados de esta contribucion. Sacándose los diezmos á pública subasta los arrendadores lo escogen con rigor incesorable, y son mas perjudiciales que los peores escactores de sillas. Nosotros pagamos tambien 10 por ciento sobre 4, 5 de la renta total de todo género, inclusa la de casas, salarios &c. Pagamos ademas al clero lo que se llama *estipendio y oblata* que monta á otro 4, 5, por ciento de la mayor parte de los productos: y por último, el producto del país paga un derecho de esportacion que sobre algunos artículos es 15 por ciento, subiendo en todo á 40 por ciento. ¡Como es posible pueda prosperar un país con tales escaciones! Y es preciso no olvidar que muchas veces cuesta 10 y aun 15 por ciento por traerlo al mercado por falta de caminos.

Los *cuotaciones de la bolsa de Londres*, dicen los Ocios, nos enseñan que las obligaciones de México que en marzo estaban á 80, en abril bajaron á 76, á 74 en julio, y á 62 en agosto, al paso que las de Buenos-Aires y Colombia se mantuvieron entre 80 y 90.

El sr. Esteva no se ha mezclado en el quebranto ni utilidad del crédito mexicano en Inglaterra los meses citados. Defendió sí, distar mucho toda alteración de la influencia de su memoria. No emitió al intento razones suyas ni opinion propia: citó los sucesos generales y transcribió cartas de las casas de buen nombre de la corte de aquel reino. La de 30 de marzo daba por móvil de la baja en el nuevo préstamo la mentida noticia de rebeldia en las tropas mexicanas y desembarco de españoles en Veracruz. La de 14 de abril aseguró que todos los fondos americanos habian experimentado una baja considerable, ocasionada por rumores de la llegada á la Habana de cinco fragatas españolas; y las posteriores la atribuyeron á los agitadores de fondos, habiendo bajado los públicos incluso los primeros de Europa como son los consolidados ingleses. Combinaciones de banqueros judios interesados en la liquidacion del mes entraron en los causales; mas no la memoria. Los comerciantes y personas públicas que escribieron las cartas insertas á los folios 46 y 47 del Crisol no ceden ventajas en cualidades ningunas á los españoles emigrados, y mucho menos en la de verdaderos. Los últimos se proponen demasiado en querer desmentir á los primeros, si bien disimuladamente para fascinar al lector figurándose así que se limpian cuando mas se empuercan.

Las últimas noticias recibidas de Londres confirman que los fondos mexicanos han guardado en su baja la misma proporcion que los mas acreditados ingleses; ventajas que no tenían (en

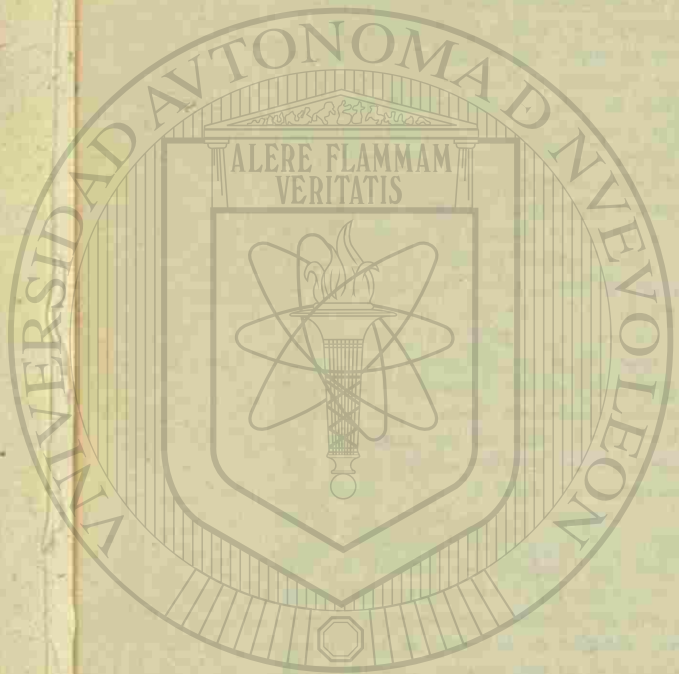
La personal de Vms. con respecto á la emancipacion de la América durante su permanencia en el gobierno español quien sabe si obrará en esa desatencion de su súplica; ¿por qué entonces reconociendo la libertad de las Américas no procuraron formar esa patria por que ahora suspiran? pero esto no es de mi intento: por eso doy descanso á mi pluma.

Se cumplió el deber volviendo á su punto de vista la memoria del sr. Esteva que Vms. se propusieron desfigurar. Sobre el punto pendiente diria mucho: no encierra poco el discreto párrafo del periódico *el Mercurio* recibido ayer en esta ciudad. La circunstancia de ser su autor ó autores paisanos de Vms. y testigos oculares de toda escepcion, me hacen preferir el inserto de su dicho con que concluyo mi principiado consejo.

„Cierta clase de emigrados españoles que no hubieran salido de España si Fernando el sexto les hubiera cumplido la palabra dada por última vez en Cadiz, de hacerlos pares y duques, no contentos con haber perdido en su patria la mejor y mas defendible causa europea; no satisfechos con haber hecho recaer contra toda la España constitucional el odio de que no quiso reconocer la independencia americana; trata tambien desde Inglaterra de escribir contra personas muy recomendables de esta republica, y que estan en puestos eminentes. Estos señores de quienes hablamos son los editores de los Ocios de españoles &c. que con unas plumas sobresalientes las emplean en empeorar su suerte propia y la de todos sus compañeros de desgracias, aunque todos no fueron de sus opiniones ni aun en la suerte de la misma España. Mas les valdria publicar un manifiesto razonado si acaso es que para él hay razones, de los motivos por que siempre contrariaron é infringieron la constitucion; por que se negusieron al reconocimiento de los nuevos estados de América, y por que al fin se quitaron la máscara entregando toda la nacion á los franceses; pero ya que no lo hacen, dejense al menos de atacar á hombres siempre respetables, y no hagan que se confundan los nombres independientes para la América, de los Galeanos y Alpuentes con los de Arguelles y Canga Arguelles.—L. EE. del Mercurio,

Un mexicano ocupado.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA



THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

REVUE

DE

F
A
10